

CONCEPCION, 26 de Febrero 2021.-

Nº 0192 -PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº457 del 16/02/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3147
Actividad Económica	:	VENTA DE YOYAS Y ACCESORIOS, DE MUJER AL DETALLE,SERIGRAFIA
		PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 17-02-2021 AL 17-02-2022
Código Actividad	:	477.394
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	DIEGO DE ORO 382 .
Nombre del Contribuyente	:	HÉKATE JOYAS SPA
Rut	:	77289492-9
Nombre del Representante Legal	:	URRUTIA GÓMEZ KATHERINE ALEJANDRA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	16/02/2021
Rol Avalúo	:	496 -26
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MACM/cms  
DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC